Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía M-ICR-01 denominada "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación"* de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede en el presente documento a enumerar y asignar los riesgos previsibles del proceso de selección. Los riesgos se tipifican acorde con las diferentes etapas procesales: Precontractual – Contractual – Post- contractual.

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato están determinados básicamente por circunstancias espacio temporales que inciden en el cumplimiento de las obligaciones contratadas y la satisfacción de las necesidades que se busca atender, así mismo con los requisitos legales para el contratista frente al personal vinculado para la prestación de los servicios contratados, por lo que en la siguiente hoja denominada "Matriz" se detallan algunos riesgos que pueden presentarse.

El presente documento hace parte integral de los estudios previos y pliego de condiciones del proceso de selección de la referencia. Si se presenta alguna observación adicional, la misma sólo es estudiada y tenida en cuenta por parte de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena, únicamente si da lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

NOTA. Los interesados en participar en el proceso deben manifestar a la Entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual, las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por los posibles proponentes futuros contratistas, que afecten el equilibrio económico y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista por el pliego.

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Cosnecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Afecta la Ejecución del Contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social Político	Cambios en la situacion politica, sistema de Gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecucion del contrato, paro, huelgas, actos terroristas, etc	El adjudicatario puede presentar demoras en la prestacion del Servicio	3	2	5	Medio	Entidad	Reducir las consecuencias atraves de planes de contingencia	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Firma del Acta final	Llamado Policia Nacional	Cuando se Conozcan los actos perturbatorios
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Riesgo de consecucion de financiacion, riesgo de liquidez, riesgo de las condiciones financieras que afecten directamente el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes sobre la nomina de los colaboradores del contratista	El adjudicatario puede presentar demoras en la prestacion del Servicio	1	2	3	Bajo	Contratista	Reducir las consecuencias atraves de planes de contingencia	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Firma del Acta final	Supervision de las actividades	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Asociados a la operatividad del Contrato por fuerza mayor, caso fortuito, eventos catastroficos.	No poder Ejecutar Correctamente Actividades por ende afectar el normal Desarrollo de las Funciones de la entidad	2	3	5	Medio	Contratista	Reducir las consecuencias atraves de planes de contingencia	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Firma del Acta final	Supervision de las actividades	Mensual
4	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normtividad y en la fijacion de las tarifas que soportan el valor de la prestacion del Servicio	Afecta la Ejecucion del Contrato Menos plazo de Ejecucion	1	1	2	Bajo	Entidad	Estudio normatividad y aplicación medidas gubernamentales	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Firma del Acta final	Con la norma y las resoluciones expedidas por las autoridades competentes	Mensual
5	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Contagio de enfermedades infecciosas en los puntos de vigilancia	Propagación de virus o enfermedades infecciosas en las instalaciones vigiladas	2	3	5	Medio	Contratista	Establecimiento y seguimiento de los protocolos de bioseguridad asi como reporte de posibles personas contagiadas para iniciar el tratamiento adecuado de las mismas	1	2	3	Bajo	No	Contratista	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Supervision de las actividades	Mensual

6	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Contagio masivo de los vigilantes por enfermedades infecciosas	Desatención de los puntos de vigilancia que requieren presencia humana permanente	2	3	5	Medio	Contratista	Plan de Contingencia en caso de que hayan varios vigilantes contagiados de tal forma que se garantice la prestacion del servicio	1	2	3	Bajo	No	Contratista	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Supervision de las actividades	Mensual
7	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	La no presentacion de los documentos requeridos para acreditar las condiciones, los requisitos, habilidades y factores de ponderacion	No suscripción del contrato	2	3	5	Medio	Adjudicatario	Supervision en cumplimiento del seguimiento de los requisitos para la suscripción del contrato	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Supervision de las actividades	Mensual
8	General	Externo	Ejecución	Económico	Hurto perdida o daño de los bienes de la entidad	Inumplimiento en las funciones. Desatención en los puestos de vigilancia	2	3	5	Medio	Entidad - Contratista	Inspecciones permanentes de los supervisores del contrato por parte de la entidad y empresa de vigilancia	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Inspecciones permanentes	Diariamente
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora del contratista en la legalización del contrato	Incumplimiento del ofrecimiento, Afectación del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Solicitar póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado, con una vigencia desde la presentació n de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimient o del contrato.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Inspecciones permanentes	Durante el perfeccinamie nto del contrato
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación del servicio, Imposibilida d de los oferentes para administrar el personal en las diferentes sedes en donde se requiere el servicio	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimien tos continuos al contratista	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y cubrirlo, mediante la suscripción de pólizas de garantías, vigente por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Inspecciones permanentes	Diariamente

11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificació n de los existentes, las modificacio nes al Plan de Ordenamien to Territorial y cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentació n de la propuesta	Los efectos favorables o desfavorabl es de las variaciones en la legislación tributaria. Variación en las condiciones del contrato	2	3	5	Medio	Entidad - Contratista	La Entidad ajustará los lineamientos que en ésta materia expida la autoridades competentes. Si el impuesto es directamente relacionado con el objeto del contrato, el mayor costo deberá ser reconocido por parte del contratista, hasta el punto donde el mismo, pueda demostrar que está incurriendo en pérdidas.	1	2	3	Bajo	Si	Contratista - Entidad	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Inspecciones permanentes	Semanal
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Afectación del contrato, exigibilidad de garantías y requerimien tos continuos al contratista	2	3	5	Medio	Contratista	Solicitar garantía de cumplimiento equivalente al (10%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Inspecciones permanentes	Diariamente
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual en relación con los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios laborales	Incumplimiento del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	A partir de la Suscripcion del Contrato	Acta de recibo final	Inspecciones permanentes	Mensual
14	General	Interno	Planeación	Operacional	Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad	1.Estudios previos incompletos. 2.Elementos o servicios de baja calidad. 3.Contratistas inexpertos	2	2	4	Bajo	Entidad	Seguimiento por parte de Comité de Contratación de la Entidad	1	1	2	Bajo	No	Generador de la necesidad	Etapa de planeación del proceso	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Fichas técnicas de los servicios. 2. Investigación del mercado sobre su disponibilidad 3. Desagregación del servicio y descripción detallada	Durante la etapa precontractual

15	General	Interno	Planeación	Operacional	Estudios previos sin la normatividad vigente	1. Pliegos de condiciones equívocos. 2. Adquisición de servicios sin las características y condiciones requeridas por la entidad	1	3	4	Bajo	Entidad	Cumplimiento de monitoreo del Manual de Contratación	1	1	2	Bajo	No	Estructurador del proceso - Comité de Contratación	Etapa de planeación del proceso	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Utilización de los mecanismos de apoyo del SECOP. 2. Conceptos jurídicos. 3. Manual de Contratación.	Durante la etapa precontractual
16	General	Interno	Planeación	Operacional	Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	1. Poca probabilidad de oferentes. 2. Declaratoria desierta del proceso. 3. Retraso en la ejecución del presupuesto.	2	2	4	Bajo	Entidad	Aplciación de requisitos señalados en la normas para la prestación del servicio a requerir	1	1	2	Bajo	No	Estructurador del proceso - Comité de Contratación	Etapa de planeación del proceso	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Aplicación de la normatividad de acuerdo a las modalidades de contratación. 2. Revisión Jurídica del proceso de acuerdo a la norma aplicable. 3. Utilización de los manuales de contratación publicados en la Página de SECOP	Durante la etapa precontractual
17	General	Interno	Planeación	Operacional	Que en la construcción de los estudios previos se omita un aspecto de los lineamientos técnicos establecidos	Se declara desierto el proceso contractual	2	3	5	Medio	Entidad	Documentar los requerimientos del proceso de manera clara y concisa en la ficha técnica y todos los anexos con la normatividad vigente	1	2	3	Bajo	No	Estructurador del proceso - Comité de Contratación	Etapa de planeación del proceso	Una vez aprobado los Estudios previos	Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	Diaria (Durante la etapa precontractual)
18	General	Externo	Planeación	Operacional	Durante el proceso de selección los oferentes potenciales presentan gran cantidad de observaciones en último minuto.	El proceso de contratación se ve afectado en su cronograma.	4	3	7	Alto	Entidad	Disponibilidad de un Equipo de trabajo de la Oficina donde surge la necesidad de contratación para atender esta eventualidad; si el personal es insuficiente será necesario modificar el calendario del proceso de contratación	2	3	5	Medio	No	Desde la publicación de los estudios previos e y pliego de condiciones según sea el caso.	Desde la publicación del proceso en el SECOP II	Hasta la Adjudicación del contrato	Se verifica la asignación de observaciones planteadas según el tema en específico, al personal encargado de atender las observaciones durante el proceso de contratación	Diaria (Durante la etapa precontractual)

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Identificar y clasificar los Riesgos

Identificar e incluir en la matriz propuesta los Riesgos del Proceso de Contratación.

Fuentes: los planes estratégicos, planes de acción, reportes de desempeño, presupuestos, Riesgos identificados por otras Entidades Estatales, lluvia de ideas, paneles de expertos cuando la complejidad del Proceso de Contratación lo exige, análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), encuestas y cuestionarios.

Clase

General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

Fuente

Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).

Etapa

de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. Dentro de las preguntas que la Entidad Estatal debe hacerse para identificar los Riesgos de la etapa de planeación se

(i) La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.

posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.

(iii) El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

(iv) La descripción del bien o servicio requerido es claro.

(v) El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.

mercado respectivo.

(vii) El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades dela Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.

(ii) Riesgo de colusión.

(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

(i) Riesgo de que no se firme el contrato.

(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.

contrato.

retrasen el perfeccionamiento del contrato.

iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del

Tipo de Riesgo

fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

ecuación económica del contrato.

intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Evaluar y calificar los Riesgos

frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar. Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el Proceso de

de otras Entidades Estatales.

b. Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.

c. Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.

d. Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.

e. Opiniones y juicios de especialistas y expertos.

f. Estudios técnicos.

evento para:

raro, improbable, posible, probable y casi cierto y valorarlos de 1 a 5 siendo raro el de valor más bajo y casi cierto el de valor más alto. Se puede utilizar las fuentes de información sugeridas anteriormente, métodos cuantitativos con diferentes metodologías que arrojen otros resultados y complementen los resultados de la matriz de evaluación de riesgos.

Tabla 1 - Probabilidad del Riesgo

criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. Se debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el

Tabla 2 - Impacto de Riesgo

obtener la valoración total del Riesgo.

Tabla 3 - Valoración del Riesgo

uno de ellos para su correcta gestión:

Tabla - Categoría del Riesgo

Asignación y tratamiento de los Riesgos

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los Riesgos asociados al Proceso de Contratación, se debe establecer un orden de prioridades para decidir:

(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.
consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su
transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del
en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.
cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento del Riesgo, enumeradas anteriormente. En la mayoría de los casos una combinación de opciones permite el mejor resultado.
para responder a los eventos, para lo cual se sugiere preparar un plan de tratamiento para documentar cómo se enfrenta cada uno de los Riesgos (ver matriz), incluyendo acciones, cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, responsabilidades, necesidades de informes y reportes y de monitoreo.
tratamiento, lo cual requiere atención, asegurar los recursos que requiere y el cumplimiento oportuno de las tareas previstas en este plan. La matriz debe contener la información básica del tratamiento de los Riesgos.

Monitorear los Riesgos

Se debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento deben ser revisadas constantemente y revisar si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Este monitoreo debe:

(a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.

(b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.

éxitos y los fracasos.
tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.

(e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

Finalmente, se debe monitorear los Riesgos y revisar la efectividad y el desempeño de las herramientas implementadas para su gestión. Para lo cual, debe: (i) asignar responsables; (ii) fijar fechas de inicio y terminación de las actividades requeridas; (iii) señalar la forma de seguimiento (encuestas, muestreos aleatorios de calidad, u otros); (iv) definir la periodicidad de revisión; y (v) documentar las actividades de monitoreo.

asignación de Riesgos

afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos. Esta misma matriz debe incluirse en el proyecto de Pliego de Condiciones o su equivalente y la información contenida en ella debe utilizarse para analizar y tratar los riesgos del proceso de contratación. Aquellos tratamientos que correspondan a garantías, cláusulas penales o multas y sanciones, deben ser incluidos en el Pliego de Condiciones o su equivalente y en la minuta del contrato. En los procesos de licitación pública, se debe adelantar una audiencia de asignación de Riesgos en la cual debe presentar el análisis de Riesgos efectuado y presentar a los interesados la matriz incluida en los pliegos y revisar

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo